



Resolución Ejecutiva Regional

N° 185 2013-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 13 MAR. 2013

VISTOS:

Decreto Supremo N° 045-2013-EF

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprueba el Presupuesto del Sector Público; para el Año Fiscal 2013;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 1062-2012-G.R-APURIMAC/PR; de fecha 31 de Diciembre del año 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a nivel de Ingresos por Partidas y Egresos por Unidades Ejecutoras, categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría del Gasto, Genérica del Gastos y Fuentes de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 045-2013-EF, Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013 a favor de diversas Entidades Públicas, en el marco de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013 hasta por el monto de S/. 101,110.00 destinado al Fondo D.U N° 037-94 creado mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 con el objeto de realizar el pago del monto devengado en el marco de la Ley N° 29702 y modificatoria.

Que, mediante Informe N° 105 -2013-GR.APURIMAC/09/02, La Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación informa sobre la distribución de los recursos autorizados mediante Decreto de Supremo N° 045-2013-EF, cuya desagregación corresponde al siguiente detalle: Unidad Ejecutora 001 Sede Central S/. 101,110.00, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su Artículo 39°, numeral 39.1 inciso b) dice: las Transferencias de Partidas, constituyen traslado de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, de acuerdo al numeral 21.1 del artículo 21° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 Directiva para la ejecución Presupuestaria, que establece las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, se utiliza el modelo 03/GR;





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébese la Desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 045-2013-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2013 por un monto de CIENTO UN MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.101,110.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 01 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, destinado al Fondo D.U N° 037-94 creado mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 con el objeto de realizar el pago del monto devengado en el marco de la Ley N° 29702 y modificatoria de acuerdo al siguiente detalle:

		EN NUEVOS SOLES
EGRESOS	:	
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL
PROGRAMA	:	9001 ACCIONES CENTRALES 101,110
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO 101,110
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	:	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 101,110
FTE FTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS 101,110
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS 101,110
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES 101,110
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIO 101,110
GENERICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales 38,160
	:	5 Otros Gastos 62,950
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA <u>101,110</u>
FTE FTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS
	:	GASTOS CORRIENTES
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIO
GENERICA DE GASTO	:	1 Personal y Obligaciones Sociales 38,160
	:	5 Otros Gastos 62,950
		TOTAL PLIEGO <u>101,110</u>

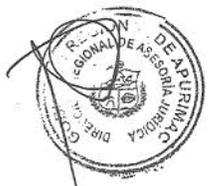




REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Elias Segovia Ruiz

ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
ES COPIA DEL ORIGINAL
Julio Soria Cárdenas
FEDATARIO
Reg. N°: _____ Fecha: 10 ABR 2013

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000252
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 13/03/2013
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMO N° 045-2013
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 13/03/2013
DOCUMENTO : 107 / RER 185-2013

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/ALO	OBR	FUN	DIV	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD		
9001										
ACCIONES CENTRALES										
3999999 SIN PRODUCTO										
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA										
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA										
00	0									
RECURSOS ORDINARIOS										
	5	2.1						0	38,160	
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										
		2.1.1						0	38,160	
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO										
			2.1.1					0	38,160	
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
				1						
				2.1.1	1.1			0	38,160	
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
					2.1.1	1.1	2	0	38,160	
PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)										
	5	2.5						0	62,950	
OTROS GASTOS										
		2.5.5						0	62,950	
PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES										
			2.5.5					0	62,950	
PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES										
				1						
				2.5.5	1.1		A	0	62,950	
TRABAJADORES GUBERNAMENTALES										
					2.5.5	1.1	1	0	62,950	
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
								TOTAL	0	101,110

